

# UNO



**SI EL PADRE LO DICE**  
Padre Luis Bazalar

## China aplasta la arrogancia yanqui

● Pág. 7

**EDITORIAL**

## Hoy el gas puede hacer arder Ica

● Pág. 2

**Daniel Moretti Castro**

## Cómo santificar esta Semana



● Pág. 5

LIMA, MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

# NADINE HEREDIA PIDIÓ ASILO AL GOBIERNO DE BRASIL PARA ESCAPAR DE CONDENA POR LAVADO DE ACTIVOS



▶ Nadine se corre de la justicia para evitar pena de 15 años de cárcel.

▶ Sentencia de prisión fue por recibir aportes ilícitos de Odebrecht y del gobierno de Hugo Chávez.

▶ Gobierno brasileño le brinda el asilo y el día de hoy Heredia abandonará el Perú rumbo a Brasil.

● Pág. 3

# FUGITIVA

▶ Jefe del INPE anunció que se reforzarán los operativos

## INPE intensifica requisas y traslados a penal Challapalca por seguridad



● Pág. 4

▶ Con más de S/ 10,500 millones invertidos

## Gobierno entrega 134 colegios nuevos y anuncia más inversión



● Pág. 5

▶ Contra la delincuencia

## Gobiernos regionales respaldan acciones del Ejecutivo

● Pág. 5

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Hoy el gas puede hacer arder Ica

**A**unque el ministro de Desarrollo Agrario quiera endulzar a los gobernadores regionales con el tema de las irrigaciones, el VII Consejo de Estado que preside Dina Boluarte y cuenta con la presencia de los titulares de sector, se centrará en la masificación del gas, prometida por absolutamente todos los presidentes desde su descubrimiento, y que beneficia casi exclusivamente a Lima y no llega ni siquiera las regiones de donde se extrae el gas.

Actualmente, el gas natural extraído de Camisea, en Cusco, se transporta a través de un ducto operado por la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP) hasta Lurín, en Lima e Ica y, desde allí, es distribuido por Cálidda para su uso en plantas termoeléctricas, hogares y vehículos.

Los gobernadores regionales, especialmente los del sur, han acordado cerrarse en el logro de una solución concreta que los beneficie. Ello porque el proyecto de masificación del gas natural en el sur no es nuevo. Según ellos, desde hace más de dos décadas se diseñó el proyecto 7 Regiones, para llevar gas natural a Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali. Pero nunca se ejecutó. Hoy, el Ministerio de Energía y ProInversión han suscrito un acuerdo para reactivarlo, incluyendo la construcción de una planta de fraccionamiento en La Convención, Cusco, y la instalación de ductos que permitan una distribución más eficiente del recurso.

La presidenta Dina Boluarte ha explicado la demora por la corrupción de sus antecesores, en el manejo del tema y ha ofrecido iniciar su ejecución. Pero, los avances de su gobierno tiran más a floro que a logros concretos. Según ProInversión, Cálidda ha planteado invertir más de 1,600 millones de soles para ampliar su contrato de operación y facilitar la distribución en siete regiones. Por su parte, TGP ha propuesto inversiones por cerca de 2 mil millones de dólares para extender el gasoducto de Camisea hacia el sur, beneficiando a familias e industrias en Moquegua y Arequipa.

Los gobernadores no quieren más promesas, sino compromisos. Sin duda, el tema hoy va a hacer arder Ica.

### La Voz Clara

“Ollanta Humala no cumplió sus promesas de justicia y redistribución. Tuvo mayoría parlamentaria para realizar los cambios prometidos incluyendo Asamblea Constituyente. No lo hizo y lo condenan. A Keiko Fujimori le aplazan indefinidamente sus juicios, a él no. La traición no paga”, *Anahí Durand Guevara*.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### PERUANO UNIVERSAL

● El deceso de Mario Vargas Llosa sigue dando que hablar. El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzen, dedicó también unas palabras a la memoria del escritor arequipeño. “[Fue] un peruano universal reconocido así por la academia española, por la academia francesa. Además, nosotros somos conscientes que se va el cuerpo, pero queda la obra, una obra que trasciende a la personalidad de Vargas Llosa, aquí en la tierra, y se va a extender por el resto de nuestras generaciones”, aseveró.

### LIBRO DE CONDOLENCIAS

● El embajador del Perú en los Estados Unidos, Alfredo Ferrero, informó que, en coordinación con la Cancillería, se ha dispuesto abrir un libro de condolencias en la sede diplomática, en Washington D.C., y en los 16 consulados en dicho país, con motivo del fallecimiento del Premio Nobel de Literatura, Mario Vargas Llosa.

### ÓRDENES DE CAPTURA

● El Poder Judicial renovó las órdenes de captura a nivel nacional e internacional que se dictó contra cuatro exintegrantes de la Organización Terrorista Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) para que cumplan 18 meses de prisión preventiva por el caso ‘Las Gardenias’. Se trata de Lucero Cumpa, Peter Cárdenas,

Alberto Gálvez y Lino Manrique quienes radican actualmente en el extranjero (España y Francia).

### TAMBIÉN POLAY

● Según la tesis fiscal, el ataque terrorista se habría producido en mayo de 1989 en agravio de distintas personas que integraban la comunidad LGBTI presentes en el bar ‘Las Gardenias’, en la ciudad de Tarapoto, San Martín, así como otros presuntos homicidios cometidos hasta 1992. En este caso, también está incluido el excabecilla de la organización terrorista Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), Víctor Polay Campos.

### SUSPENSIÓN NO EXISTE

● Juan Carlos Portugal, abogado de la presidenta Dina Boluarte, se pronunció sobre un informe de la Comisión de Fiscalización, el cual concluye que correspondería evaluar la suspensión temporal de la mandataria por una presunta infracción constitucional, a raíz del caso ‘Cirugías’. Señaló que la figura de suspensión temporal no existe y que para el caso del presidente de la República solo se puede aplicar la incapacidad moral o la inhabilitación luego de un procedimiento a nivel del Congreso.

### VIAJECITO A LA INDIA

● La congresista de Podemos Perú, Kira Alcarraz, justificó su reciente viaje a la India y aseguró que tienen

permitido realizar su semana de representación vía Zoom. En entrevista con Canal N, la parlamentaria reconoció haber recibido íntegramente su salario correspondiente al mes de marzo y adelantó que solicitará el pago por dos días de representación, los cuales, según afirmó, realizó de manera virtual desde un aeropuerto en Asia.

### FUE SU PRIMERA VEZ

● “Está permitido dentro del marco de la ley que tu puedas hacer tu semana de representación vía Zoom. Es la primera vez que lo hago. Lamentablemente, perdí el vuelo y me tuve que quedar estancada allá. Tuve que venir al día siguiente y llegué tarde. Aún así teníamos las reuniones pactadas y hasta el día de hoy yo sigo esa reunión que tuvimos por Zoom”, declaró.

### DILIGENCIAS EN RENIEC

● El Ministerio Público anunció que realiza diligencias urgentes e inaplazables en el marco de la investigación preliminar por la presunta filtración de datos personales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). La investigación, a cargo del Primer Despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Especializada en Ciberdelincuencia de Lima Centro, es por el presunto delito de acceso ilícito a sistemas informáticos en agravio del Estado, representados por el Reniec y el Ministerio del Interior (Mininter).



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# Nadine Heredia pidió asilo al gobierno de Brasil para escapar de condena por lavado de activos

En un fallo histórico, el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional condenó al expresidente Ollanta Humala Tasso y a su esposa, la ex primera dama Nadine Heredia Alarcón, a 15 años de prisión efectiva por el delito de lavado de activos agravado. La sentencia establece que ambos recibieron fondos ilícitos del gobierno venezolano de Hugo Chávez y de la constructora brasileña Odebrecht para financiar las campañas presidenciales de 2006 y 2011.

La jueza Nayko Coronado Salazar determinó que los aportes ilegales ascendieron a 600 mil dólares provenientes de Venezuela en 2006 y a 3 millones de dólares entregados por Odebrecht en 2011. Además, se impuso una reparación civil de 10 millones de soles a favor del Estado peruano.

Durante la audiencia,

**RECIBIÓ PENA DE 15 AÑOS** de prisión junto a Ollanta Humala por recibir aportes ilícitos de Odebrecht y del gobierno de Hugo Chávez.



Humala se mostró sereno y fue captado enviando mensajes desde su teléfono móvil, consciente de que serían sus últimos momentos con acceso libre a su dispositivo. Tras la lectura de la sentencia, fue trasladado al penal de Barbadillo, donde compartirá prisión con otros

expresidentes peruanos.

Por su parte, Nadine Heredia no asistió a la audiencia alegando problemas de salud. Horas después, se confirmó que solicitó asilo diplomático en la embajada de Brasil en Lima, generando un nuevo episodio de tensión diplomática.

El caso, que se remonta a 2015, es parte del escándalo de corrupción conocido como Lava Jato, que ha implicado a varios líderes latinoamericanos en esquemas de sobornos y financiamiento ilegal de campañas políticas.

Las reacciones en el ámbito político no se hicieron esperar. El fiscal coordinador del Equipo Especial Lava Jato, Rafael Vela Barba, calificó la sentencia como "histórica" y afirmó que "en Perú sí se puede sentenciar a un expresidente".

En el Congreso, legisladores de diversas bancadas destacaron la acción de la justicia, aunque también lamentaron el impacto en la política nacional.

Analistas y juristas coinciden

en que esta condena marca un precedente en la lucha contra la corrupción en el país, evidenciando la necesidad de fortalecer las instituciones y garantizar la transparencia en los procesos electorales.

Por su parte, el abogado defensor de Ollanta Humala, Wilfredo Pedraza, calificó la sentencia como "injusta" y anunció que presentarán un recurso de apelación. "Consideramos que no se han valorado adecuadamente las pruebas presentadas y que se ha vulnerado el debido proceso", declaró Pedraza. Asimismo, señaló que la defensa confía en que instancias superiores revisarán el caso con objetividad.

En cuanto a Nadine

Heredia, se informó que no asistió a la lectura de sentencia alegando problemas de salud. Esta acción ha generado críticas por parte de algunos congresistas, quienes consideran que se trata de una maniobra para evadir la justicia.

Al respecto, Óscar Valdés Dancuart, ex jefe de Gabinete durante el gobierno de Ollanta Humala, dio sus primeras impresiones sobre la condena contra el exmandatario y su cónyuge. "Esta sentencia viene de delitos que pudieran haber cometido durante la campaña del 2006 y 2011. Durante mi trabajo con el presidente Ollanta Humala yo nunca le he visto un acto de corrupción. Él se conducía de manera proba. No hubo nada que podamos tachar como incorrecto o corrupto", comenzó diciendo el ex titular del Consejo de ministros.

**"NO ES PERSECUCIÓN POLÍTICA", EXPRESARON**

## Congresistas piden a Brasil respetar decisión judicial

La legisladora de Renovación Popular, Patricia Chirinos, señaló que si la esposa de Ollanta Humala acudió a dicha sede diplomática es porque "se siente segura de que le van a dar ese privilegio"; no obstante, afirmó que "no se lo merece".

"Sabemos qué clase de

gobierno hay en Brasil, un gobierno de izquierda, esperamos que actúe con justicia, ella ya debe haber tenido conversaciones desde antes, me magino, con esa embajada y otras", añadió.

Por su parte, la parlamentaria Lady Camones, por su parte, manifestó que Brasil debería respetar la



decisión del Poder Judicial y evaluar la situación antes de referirse sobre si otorgar o no el asilo político.

"No es una persecución

política, eso lo tenemos claro, son decisiones del Poder Judicial y hay que respetarlo, más aún si se trata de una primera dama, de

un expresidente y si hubo un delito hay que ser respetuosos del Poder Judicial", sostuvo la integrante de la bancada de Alianza para el Progreso (APP).

Mientras que la congresista no agrupada, María del Carmen Alva, sostuvo que la actuación de la expresidenta confirma que "siempre hubo una relación entre la pareja presidencial y Brasil".

"Nadine Heredia también está sentenciada y debe cumplir su condena", acotó.

Por otro lado, la parlamentaria, Sigrid Bazán, dijo que Heredia Alarcón "está en su derecho" de solicitar asilo político, aunque precisó que, en su opinión, lo correcto es siempre es afrontar la justicia.

"El mecanismo de pedir asilo es parte del derecho de una persona, a mí lo correcto me parece enfrentar siempre la justicia, huir no me parece lo correcto", apuntó la integrante del Bloque Democrático Popular.

# Cerro El Pino institucionaliza su Vía Crucis como patrimonio cultural victoriano

**CON UNA ORDENANZA MUNICIPAL,** La Victoria oficializa la tradicional escenificación del Vía Crucis en el Cerro El Pino, destacando su valor religioso, cultural y comunitario.

La Municipalidad de La Victoria declaró de interés público la escenificación en vivo del Vía Crucis de la Pasión y Muerte de Cristo en el Cerro El Pino, mediante la Ordenanza N.º 457/MLV. Con ello, se reconoce oficialmente esta tradición como parte del patrimonio cultural del distrito, en una medida aprobada por mayoría del Concejo Municipal el pasado 28 de marzo.

Organizado por la Junta Directiva Central del Asentamiento Humano Cerro El Pino, el evento convoca a fieles y visitantes para este Viernes Santo desde las 9 a. m., con un recorrido de 14 es-



taciones por calles y miradores, culminando en la Plaza Santo Domingo. La actividad cuenta con respaldo institucional y medidas de seguridad

coordinadas por la Municipalidad.

El programa incluye celebraciones litúrgicas desde el Domingo de Ramos, una misa comunita-

ria, y el espectáculo "Cristo Superstar", protagonizado por vecinos. El párroco David Francisco acompañará el Vía Crucis con reflexiones y música en vivo, en un acto que simboliza la identidad barrial y el esfuerzo colectivo.

Líderes vecinales como Tiberio Quispe, Benjamín Chipi y Fausto Estrella destacaron la oficialización del evento como fruto del compromiso comunitario y agradecieron al regidor Sergio Vásquez Coronado por su apoyo decisivo. "El Cerro El Pino no solo es fey tradición, también es cultura, unidad y progreso", enfatizaron.

**JEFE DEL INPE, JAVIER LLAQUE, ANUNCIÓ QUE SE REFORZARÁN LOS OPERATIVOS EN PENALES Y CONTINUARÁN LOS TRASLADOS DE INTERNOS PELIGROSOS AL PENAL DE ALTA SEGURIDAD DE CHALLAPALCA**

## INPE intensifica requisas y traslados a Challapalca por seguridad

El jefe del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Javier Llaque, aseguró que los operativos inopinados en penales continuarán con fuerza para mantener el principio de autoridad, sumando ya más de 400 intervenciones en lo que va del año. Destacó que desde 2020 no se han registrado motines ni se han hallado



armas de fuego en los penales, y que la reincidencia delictiva es de apenas 13 %, una de las más bajas de la región.

Asimismo, ratificó que se mantendrán los traslados de reclusos de alta peligrosidad al penal de Challapalca, como parte de la estrategia contra la criminalidad. Señaló que cada traslado debe estar debidamente motivado y coordinado con la Policía Nacional ante cualquier alerta. "Desde las cárceles no se organizan delitos; si ocurre algo, actuamos de inmediato", subrayó Llaque.



**OPINIÓN**

**OSWALDO DE RIVERO**

## Capitalismo feudal

La globalización ha parido una nueva fórmula para aumentar la desigualdad social que es una fórmula de capitalismo feudal. Según Forbes magazine, que estudia la distribución de la desigualdad, seis personas en el mundo acaparan la riqueza mundial, y son las siguientes:

Elon Musk, \$400 mil millones, Jeff Bezos, \$197 mil millones, Bernard Arnaud, \$189 mil millones, Mark Zuckerberg, \$180 mil millones, Lawrence Ellison, \$174 mil millones, Warren Buffet, \$149 mil millones.

Esta concentración de riqueza se asemeja a lo que pasaba en el mundo en la edad media, donde la nobleza feudal concentraba la riqueza europea.

Hoy también el capitalismo global se ha convertido en feudalismo personal exactamente como la nobleza feudal que existía en la edad media. Estas 6 personas tienen un poder económico personal que afecta la distribución de ingresos.

El capitalismo surgió en Europa debido a que los banqueros europeos prestaron dinero a los nobles de los países para lograr la colonización en América y el Asia. Hoy día pasa todo lo contrario. El capitalismo se convierte en feudalismo económico, es decir, solamente se concentra en 6 personas, que tienen un poder mundial personal nunca visto en la historia económica del mundo.

El poder actual de esas 6 personas se convierte en poder político. El caso más claro es Elon Musk, quien con su fortuna vasta, cogobierna nada menos que con el Presidente Trump, cambiando la economía de los Estados Unidos y afectando la Organización Mundial del Comercio.



# Gobierno entrega 134 colegios nuevos y anuncia más inversión

**MINISTRO MORGAN QUERO** destacó en el Consejo de Estado Regional que la educación es prioridad nacional, con más de S/ 10,500 millones invertidos y nuevas escuelas en camino.

Durante el VII Consejo de Estado Regional (CER) en Ica, el ministro de Educación, Morgan Quero, reafirmó que la educación es prioridad nacional y anunció la entrega de 134 colegios nuevos antes del inicio del año escolar 2025, junto con una inversión histórica de más de 10,500 millones de soles.

El ministro informó que más de 80,000 estudiantes se benefician con esta infraestructura, además de la distribución del 92 % del material educativo y la contratación de 15,000 promotoras PRONOEI, 2,000 psicólogos escolares y 600 profesionales en educación inclusiva.



Quero también adelantó que se construirán 200 Escuelas Modulares Integrales en todo el país y que la primera se inaugurará la próxima semana

en Atavillos, Huaral. "Cada colegio que abrimos es una semilla de desarrollo", afirmó.

Finalmente, indicó que ya se ha cumplido con el 89

% de los acuerdos firmados con los Gobiernos regionales y que el Minedu continuará el diálogo directo con 14 regiones para atender sus necesidades.

**DURANTE EL VII CONSEJO DE ESTADO REGIONAL, SE PROPUSO UNA MESA TÉCNICA NACIONAL Y SE ACORDARON 270 COMPROMISOS EN SEGURIDAD, SALUD, JUSTICIA E INFRAESTRUCTURA**

## Gobiernos regionales respaldan acciones del Ejecutivo contra la delincuencia

En el VII Consejo de Estado Regional (CER) realizado en Ica, los gobernadores regionales expresaron su respaldo al Gobierno en la lucha contra la delincuencia, el terrorismo urbano y el crimen organizado. A través de un pronunciamiento conjun-

to, también propusieron la instalación de una mesa técnica nacional de seguridad. El jefe del Gabinete, Gustavo Adrianzén, destacó esta voluntad de unidad, mientras la presidenta Dina Boluarte lideró las sesiones junto a ministros de Estado.

Entre los 270 compro-

misos asumidos figuran la construcción del hospital oncológico IREN Sur, obras de irrigación en Ica y Huanavelica, el desarrollo del ferrocarril Chancay-Pucallpa-Brasil, y la ejecución de 11 puentes en Piura. También se anunciaron convenios para mejorar



la infraestructura policial y penitenciaria, así como la futura privatización del sistema de ingreso y salida en penales. El CER concluyó con la participación de 21 gobernadores y el compromiso conjunto de acelerar inversiones prioritarias en todo el país.



**EN EL OJO DE LA AGUJA**

**DANIEL MORETTI CASTRO**

## Cómo santificar esta Semana

**E**l pasado Domingo, los cristianos celebramos la llegada de Jesús, montado en un burro, a Jerusalén, recibido por la gente más sencilla, con ramos y palmas. Este episodio marcó el cierre del tiempo de Cuaresma, el cual nos preparó para afrontar Su venidera Pasión, Muerte y Resurrección.

La Semana Santa, dentro de la denominación católica, suele estar compuesta por celebraciones eucarísticas en torno a la sanación de los enfermos, charlas formativas, la Institución del pan y vino como Cuerpo y Sangre de Cristo, el lavatorio de pies, adoraciones a la hostia consagrada, visita a siete parroquias, Vía Crucis, Oficios de la Pasión, Rosario de Pésame, Procesión del Silencio y Vigilia Pascual. Todo un itinerario bien marcado, año tras año.

Sería genial que las misas de sanación fueran realizadas en las calles, alrededor de nuestros hermanos en situación de abandono. Del mismo modo, el lavatorio de pies debería situarse en ese frío desolador que impone cada vereda, durante la noche, no dentro de una pomposa pieza arquitectónica, y estar dirigido a los más desatendidos, no a representantes de la comunidad parroquial.

En particular, suelo adquirir pan árabe y una botella de vino barato, de tal manera que yo mismo instituya el Cuerpo y Sangre de Cristo, con la solemnidad que corresponde, dentro de mi hogar. Los invito a que cada uno de ustedes lo haga. Es una sensación magnífica, si es sentida. Llámenme pagano o hereje. No me importa.

Lo que sí nos falta, y deberíamos empezar a hacerlo, es establecer el compartir del alimento con quien no lo tiene. Qué maravilloso sería educar a nuestros hijos (a ellos darles chicha, en vez de vino, por supuesto), bajo el entendimiento de lo sagrado y que no se quede ahí, sino que repartamos comida y abrigo al necesitado, como parte de la donación que el mismo Mesías nos enseñó.

De esa manera viviríamos la relación personal y comunitaria con Dios; desde esa Iglesia Doméstica, en lo íntimo de cada domicilio, y en la interacción con nuestros semejantes.

Les deseo una Semana Santa de reflexión y recogimiento, pero, sobre todo, de acción.

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

En ¡Urgente disolución de Secta Sodalicio!, el 26-6-2023, anticipamos líneas que bien vale la pena recordar ante el mandato vaticano de echar al cesto de la historia, a la secta Sodalicio y sus crímenes contra la sociedad peruana.

La disolución fue confirmada por el propio Sodalicio a través de un comunicado difundido en su sitio web.

La decisión, aprobada por el papa Francisco, pone fin a una institución marcada durante años por denuncias de abusos físicos, psicológicos y sexuales contra sus integrantes, perpetrados por sus líderes y fundadores.

“Con dolor y obediencia aceptamos esta decisión”, señala el comunicado.

En el mismo documento, el disuelto grupo pide perdón por los maltratos y abusos cometidos en la comunidad.

“Nuestra mirada se dirige también a las víctimas; les reiteramos nuestro sincero pedido de perdón por los maltratos y abusos cometidos en nuestra comunidad. Pedimos perdón también a toda la Iglesia y a la sociedad por el dolor ocasionado”, señala el texto.

#### RECORDEMOS

La lucha contra la secta tuvo sus valientes y pioneras manifestaciones, más de 20 años atrás en Arequipa con las múltiples protestas del médico Héctor Guillén Tamayo cuyo hijo había sido prácticamente secuestrado

# ¡Disuelven sodalicio organización criminal!



por los sodalites.

El rechazo a las acciones, escándalos por abusos de índole física, psicológica y sexual del Sodalicio fueron denunciadas por Guillén Tamayo a los medios de prensa, radiales, escritos y televisivos y periodistas de diversas partes del país comenzaron a interesarse en el accionar criminal, originándose estudios y denuncias nunca refutadas.

El Sodalicio sólo tiene un camino posible: su di-

solución y el exhaustivo examen de sus bienes, cuentas bancarias, propiedades inmobiliarias y financieras que deberán servir para la indemnización a todas las víctimas.

Héctor Guillén ha resumido los puntos cardinales que implican, además de la disolución del Sodalicio, los daños contra la sociedad y las dinámicas que se transformaron en denuncias:

-El papel que el libre-

pensamiento peruano ha cumplido en el inicio de las investigaciones, en la motivación de las denuncias y en la estructuración del desarrollo de esta lucha laicista con el apoyo de la prensa alternativa local e internacional. Los librepensadores peruanos, junto con algunos padres de familia afectados, han sido los que por excepción, heroica y estoicamente, han cargado con la responsabilidad histórica de analizar, registrar, sintetizar y denunciar

el accionar del Sodalitium Christianae Vitae.

-Un Estado laico es la forma más civilizada de vivir y convivir, pues se basa en el respeto y la tolerancia entre los diversos credos entre sí, y también entre creyentes y no creyentes. Indispensable que se respete el régimen de independencia establecido en el artículo 50° de la Constitución y no se privilegie a ningún credo en especial, como se hace con el catolicismo.

-El Concordato, firmado clandestinamente en 1980 entre la Santa Sede y el gobierno dictatorial de Francisco Morales Bermúdez, jamás ha sido discutido ni ratificado por ningún Congreso. Beneficia unilateralmente al estado Vaticano y ha sido el sustento formal y legal sobre el cual el Sodalitium Christianae Vitae ha podido actuar.

-El Sodalitium Christianae Vitae es una organización peruana y debe ser sometida a la justicia peruana, investigada y sancionada por sus delitos, abusos y omisiones. Debe dictaminarse una medida cautelar sobre su extenso patrimonio y sus empresas.

-Deviene urgente la inmediata intervención y pronunciamiento del Congreso (legislación), el Ministerio de RR.EE. (Concordato),

el Ministerio del Interior (denuncias policiales), el Ministerio de Justicia (demandas penales), el Ministerio de Educación (Apafas y contenidos educativos), el Ministerio de Salud (salud mental), el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (abusos de menores), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (ACI Prensa), la Defensoría del Pueblo (vulneraciones), la SUNAT (exoneraciones tributarias).

-Las víctimas del Sodalitium han quedado en total abandono asistencial y se ha demostrado innegablemente una ausencia de solidaridad social, una grave falta de conciencia y una alarmante desinstitucionalización que ya no puede continuar.

-Imprescindible que se cumpla con la recomendación internacional del Comité de los Derechos del Niño de NNUU, que en sus Observaciones Finales sobre el segundo informe periódico de la Santa Sede, publicado el 25 de febrero del 2014, en su artículo 61, inciso e) dice específicamente que se “promueva la reforma del régimen de prescripción en los países en que éste impide a las víctimas de abuso sexual de niños obtener justicia y reparación”.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

## China aplasta la arrogancia yanqui

Estados Unidos, ese experimento fallido de arrogancia capitalista, se tambalea ante el gigante imparable de la civilización humana: China. Mientras Occidente se ahoga en su individualismo grotesco, en su culto enfermizo al dinero y en su obsesión por dominar a sangre y fuego<sup>1</sup>, China avanza con la serenidad de quien sabe que la Historia ya la ha juzgado como vencedora<sup>2</sup>. Cinco mil años de cultura, sabiduría y estrategia frente a un país sin identidad, sin raíces y, cada vez más, sin futuro.

China no necesita gritar. No necesita invadir con bombas ni imponer dictaduras disfrazadas de "democracia". Su poder reside en su inteligencia colectiva, en su capacidad de unir naciones bajo el principio de beneficio mutuo, no de

saqueo. Mientras Estados Unidos se enreda en sus propias contradicciones, en su decadente cultura del consumismo vacío y en líderes que sólo saben actuar como *matones sin visión*<sup>3</sup>, China corta los hilos de la dependencia y teje su hegemonía imparable.

### EL GOLPE MAESTRO: CHINA ROMPE LAS CADENAS DEL CAPITALISMO DEPREDADOR

Cuando intentaron menospreciar a China, llamándola "país de campesinos", Pekín respondió con un movimiento magistral: ¿Para qué necesitan intermediarios, si Nike, Hermès, Apple y todas las marcas esclavas del lujo inflado dependen de fábricas chinas? ¿Por qué pagar \$40,000 por una cartera, cuando China puede venderla directamente por \$1,500? El capitalismo occidental se basa en la



de rodillas ante un imperio en decadencia o nos uniremos al nuevo orden mundial?

### PERÚ DEBE ACTUAR YA: EL TREN BIOCEÁNICO Y EL FUTURO DE SUDAMÉRICA

El Tren Bioceánico no es un simple proyecto: es la llave para convertir al Perú en el corazón logístico de Sudamérica. La soya brasileña, los minerales bolivianos y los productos de toda la región deben fluir por nuestro territorio y salir al mundo a través de Chancay y el Puerto de Corio. Ucayali y Pucallpa se convertirán en polos de desarrollo, y el Perú dejará de ser un espectador para ser líder de la Patria Grande.

China no ofrece migajas. Ofrece soberanía, progreso real y alianzas

estratégicas. Estados Unidos sólo ofrece deuda, explotación y caos. La elección es clara<sup>5</sup>.

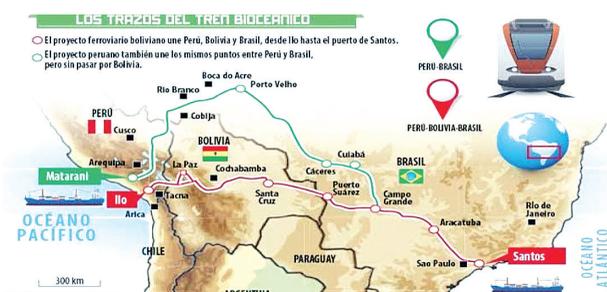
### CONCLUSIÓN: EL OCASO YANQUI Y EL AMANECER DE UNA NUEVA ERA

China no necesita destruir a Estados Unidos: el capitalismo ya lo está haciendo por dentro. Mientras ellos se hunden en su propia ineptitud, China construye, une y avanza. Perú debe decidir ahora: se sube hoy – no mañana – al tren del progreso junto al gigante asiático o se hunde en la irrelevancia junto a un imperio moribundo.

La Historia ya ha hablado: China manda. Occidente obedece.

mentira del valor artificial, pero China tiene el poder de reventar ese esquema con un solo movimiento<sup>4</sup>.

Y no se detiene ahí. Brasil, consciente de que el futuro está en Oriente, ha firmado acuerdos directos con China para venderle toda su soya, liberándose de la tiranía comercial yanqui. ¿Y Perú? ¿Seguiremos



<sup>1</sup> "Todo reino dividido contra sí mismo, será asolado" - Mateo 12, 25.

<sup>2</sup> "Bienaventurados los mansos, porque ellos heredarán la tierra" - Mateo 5, 5.

<sup>3</sup> "Necio y fatuo" - Salmo 14, 1.

<sup>4</sup> "Hombre prudente que edificó su casa sobre roca" - Mateo 7, 24.

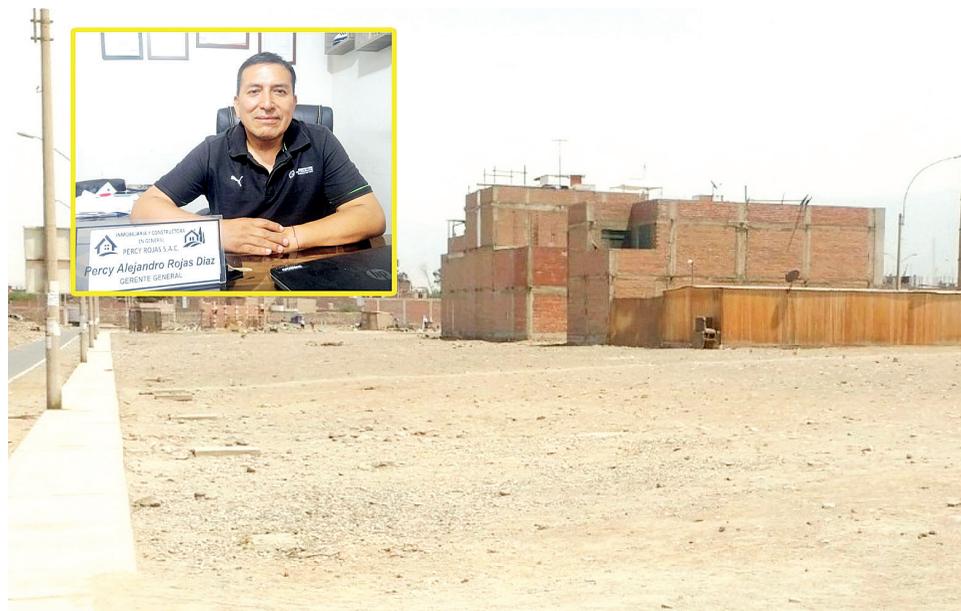
<sup>5</sup> "El que tenga oídos, que oiga" - Mateo 11, 15.

# Carabayllo sale de la crisis de vivienda

**UN 10% DE LA POBLACIÓN** de Carabayllo carece de una vivienda formal y segura. Constructora Percy Rojas empieza a cambiar esta situación.

La falta de viviendas adecuadas en Carabayllo afecta desde hace años a este distrito, actualmente un 15 % de sus habitantes tienen este problema, pero la acción decidida del empresario inmobiliario, Percy Rojas empieza a mejorar esta situación con casas y terrenos a costo accesible y con seguridad.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la densidad pobla-



## DATO

### INVERSIÓN SEGURA.

*“Ofrecemos una variedad de opciones para adaptarse a las necesidades de cada cliente y sobre todo con una inversión segura”.*

cional de Carabayllo es de 311,5 habitantes por kilómetro cuadrado, según el INEI.

Faltan viviendas y las que existen tienen problemas de servicios.

La propuesta del empresario y su Inmobiliaria y Constructora, Percy Rojas, es clave. “Pueden adquirir una casa propia por tan solo 400 soles al

mes y presentando solo su DNI”, afirma.

Esta propuesta con rostro social permite que más familias de Carabayllo accedan a una vivienda.



## CON ONCÓLOGOS

### El IPEN impulsa novedosa terapia contra el cáncer

Una importante innovación tecnológica se viene gestando en el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) para la lucha contra los tumores cerebrales mediante la terapia de captura de neutrones con boro (BNCT), que es un tratamiento experimental que se basa en la administración de boro y neutrones. El boro se acumula en las células cancerosas, donde produce partículas alfa y de litio que las destruyen.

“La terapia de BNCT es un tipo de radioterapia que se basa en una reac-

ción nuclear que se produce cuando se irradian células tumorales con neutrones. Se ha usado para tratar tumores cerebrales, de cabeza y cuello y melanomas”, sostuvo el Dr. Rolando Paucar Jauregui, presidente del IPEN.

“Lo emocionante es que se está abriendo un proyecto donde se incorporarán médicos neurorajanos y radioterapeutas para implementar esta técnica en nuestro reactor nuclear RP10, y con ello poder beneficiar a miles de pacientes oncológicos”, dijo.

## EN SAN LUIS

### Celebraron a lo grande el Día del Niño Peruano 2025

La Municipalidad de San Luis, celebró a lo grande el “Día del Niño Peruano 2025”. Los pequeños se beneficiaron con actividades recreativas impulsadas por la DEMUNA, servicios

médicos y juegos inflables totalmente gratuitos. También disfrutaron de exhibiciones de artes marciales y demostración de habilidades de la Brigada Canina de la Municipali-



dad de Lima. Con broche de oro, bailaron y cantaron al máximo con el show infantil de Brenda Carvalho.

## EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

### Asesinan a balazos a dirigente vecinal

El presidente de la empresa de transporte informal “La Rojita”, Juan Carlos Huamán, fue asesinado a balazos tras un ataque perpetrado por presuntos extorsionadores en las

inmediaciones de la losa deportiva “Ovación”, ubicada en el asentamiento humano Dos de Enero, en San Juan de Lurigancho.

Los compañeros de Juan Carlos Huamán Contreras



contaron que el dirigente fue interceptado mientras estacionaba su vehículo, después de haber culminado su jornada laboral.



**EN PRIMER BIMESTRE IMPULSADAS POR MEJORES PRECIOS INTERNACIONALES**

## Exportaciones peruanas crecen 25.7%

Superávit comercial alcanzó los US\$ 3,798 millones gracias a mayores envíos de minerales, frutas y cacao.

El valor de las exportaciones peruanas se incrementó en 25.7% durante el primer bimestre del año, alcanzando los 13,410 millones de dólares, gracias a los mejores precios del oro, cobre, cacao, uvas y mangos, informó la Asociación de Exportadores (Adex). Este crecimiento permitió que la balanza comercial registre un superávit de 3,798 millones de dólares. Según Adex, el dinamismo de los envíos tradicionales y no tradicionales, así como la alta demanda desde mercados como China y Estados Unidos, fueron claves para este resultado positivo.

# Perú encadena 11 meses de crecimiento económico según el MEF

**ECONOMÍA NACIONAL** creció 3.38% en el primer bimestre y mantiene dinámica en sectores clave.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) destacó que la economía peruana continúa mostrando signos de recuperación sostenida, al registrar un crecimiento de 2.68% en febrero y acumular una expansión de 3.38% en el primer bimestre del año. Con estos resultados, el país suma 11 meses consecutivos de avance económico. El ministro José Salardi afirmó que esta evolución evidencia una “resiliencia sorprendente” y señaló que las medidas adoptadas por el Gobierno buscan consolidar esta tendencia en el mediano plazo.

Entre los factores que respaldan esta evolución, el MEF resaltó el dinamismo de los indicadores adelantados de marzo, como el aumento de 5.6% en la producción eléctrica y el alza de 21.8% en las importaciones de bienes de capital, que acumulan un año de crecimiento continuo. También se registró un incremento de 19.1% en las importaciones de bienes de



consumo y un alza de 10.7% en el índice de consumo del BBVA, lo que refleja mayor gasto de los hogares.

En el análisis sectorial, los sectores primarios crecieron 2.3%, impulsados por un repunte en pesca (24.6%) y manufactura primaria (15.1%) gracias a la abundante captura de anchoveta. El agro creció 4.3% por el buen desempeño de cultivos de exportación como la uva y el mango, así como por la recuperación de productos destinados al mercado interno. No obstante, la minería

retrocedió 1.2% debido a menores producciones de oro, hierro y zinc.

Por su parte, los sectores no primarios se expandieron 2.8%, con énfasis en construcción (5.9%), comercio (3.1%) y servicios (3%), favorecidos por mayor consumo e inversión. La única contracción fue en la manufactura no primaria, que cayó 1.8% tras siete meses de crecimiento. El MEF reiteró su confianza en que la economía peruana mantendrá su dinamismo con el apoyo de políticas que estimulen la inversión y la demanda interna.



**DESTACA MINCETUR**

## Perú impulsa comercio e inversiones en Japón

La ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León, encabezó una agenda de trabajo en Tokio con el objetivo de fortalecer los lazos económicos entre Perú y Japón. Durante su visita, sostuvo encuentros con autoridades como Kuniyoshi Isato, viceministro parlamentario de Turismo, y representantes de JICA, además de reunirse con empresarios interesados en invertir en nuestro país. Las gestiones se realizaron en el marco de la Expo 2025 Osaka, donde también se inauguró el Pabellón Perú.

En las reuniones, la ministra destacó el interés peruano en aplicar tecnologías japonesas al turismo, fomentar la conectividad aérea y atraer inversiones en sectores estratégicos como agroindustria y energías renovables. Asimismo, se anunció el desarrollo de un roadshow turístico para acercar a operadores nipones al mercado peruano, y se reafirmó la cooperación con JICA para ejecutar proyectos en regiones del nororiente peruano, con una inversión estimada en más de S/ 800 millones.



**PERÚ**

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

### COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1192, “Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura”, y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: “**Vía Evitamiento de la ciudad de Juliaca**”. Al respecto, los terceros interesados que acrediten su derecho propiedad y/o posesión podrán apersonarse dentro del **plazo de cinco (05) días hábiles**, contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, y/o presentar su escrito a través de la plataforma de mesa de partes virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe>; en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho, con el objeto de continuar con los procesos de adquisición, expropiación o transferencia de los predios para la ejecución de la Obra.

N°	CÓDIGO DE PREDIO	PROGRESIVAS (km)		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
		INICIO	FINAL				
1	JUL-RS-0166	0+175	0+190	DERECHO/IZQUIERDO	CARACOTO	SAN ROMAN	PUNO

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

abril de 2025

## Cervecería 7 Vidas gana el Barcelona Beer Challenge y el Korea International Beer Awards 2025 en un día histórico para el Perú

Este 11 de abril 2025, la Cervecería Peruana 7 VIDAS logro un hito histórico al coronarse en el mismo día como la cervecería más galardonada del Barcelona Beer Challenge (Barcelona – España) y del Korea International Beer Awards (Seúl – Corea).

El Barcelona Beer Festival, uno de los festivales más importantes de cerveza artesanal en Europa, se realizó del 11 al 13 de abril en la emblemática Fira de Montjuïc, donde este 2025, la Cervecería Peruana 7 VIDAS, obtuvo múltiples galardones con sus creaciones más destacadas, convirtiéndose en el ganador absoluto de la décima edición del Barcelona Beer Challenge, imponiéndose sobre 170 cervecerías de 16 países. ¡Atentos amantes de la buena cerveza en el mundo!

### Los premios logrados por 7 VIDAS fueron:

- . MEJOR CERVECERIA DE LA COMPETENCIA – 7 VIDAS
- . RUSSIAN IMPERIAL STOUT 2024 – ORO
- . OUD BRUIN – ORO
- . BEERTREKKER WILLAKUQ PEPINO – ORO
- . FLEUR DE PRAIRIE – PLATA
- . BREAKFAST OATMEAL STOUT – BRONCE
- . IL BASTARDO – BRONCE

Importante destacar que el Barcelona Beer Festival es el punto de encuentro de aficionados y profesionales de la cerveza artesana más grande del sur de Europa. Una experiencia gastronómica donde puedes degustar más de mil creaciones de esta succulenta bebida y donde acuden 35 mil visitantes durante sus 3 días. Cerveza 7 VIDAS estuvo presente en el festival, no solo con las medallas ganadas, sino también con sus cervezas que pudieron ser degustada por miles de participantes.



## Lexus se reinventa: Nueva estrategia comercial apunta a fortalecer su liderazgo en el mercado de autos de lujo

Para elevar la experiencia de sus clientes, Lexus priorizará la mayor disponibilidad de unidades, la actualización tecnológica y la optimización de su infraestructura.

Con el firme compromiso de ofrecer a sus clientes una experiencia aún más exclusiva, Lexus ha anunciado una serie de innovadoras mejoras para el 2025. Estas transformaciones abarcan desde mayor disponibilidad de unidades y nuevas versiones mejoradas, la integración de tecnologías avanzadas hasta la renovación de su infraestructura, todo con el fin de brindar una experiencia premium más accesible y de alto valor.

“El Next Chapter de Lexus marca un hito crucial en nuestra estrategia de crecimiento, diseñado para consolidar y expandir nuestra presencia en el segmento de lujo. Los resultados obtenidos al cierre del año pasado, donde alcanzamos una posición destacada en el top 5 del mercado de lujo peruano, son un claro indicativo de la efectividad de nuestras iniciativas”, destacó Aldo Kobayashi, gerente de marca Lexus Perú.

Una de las novedades más destacadas es



la evolución del modelo RX, que se renueva tanto en tecnología como en confort. La Lexus RX 350h, versión de entrada, se presenta con una pantalla táctil de 14 pulgadas, faros Tri-LED, un Head-Up Display que proyecta la información clave en el parabrisas y un Moonroof (techo panorámico), todo ello acompañado de la integración con Lexus Connect, lo que permite una experiencia digital avanzada. Esta actualización mejora considerablemente la relación precio-equipamiento, ofreciendo más valor al cliente desde su versión base.

“Con estas mejoras buscamos perfeccionar la experiencia premium, brindando a nuestros clientes lo último en tecnología, confort y conectividad. Cada una de nuestras versiones del modelo Lexus RX han sido mejoradas para garantizar que todos nuestros clientes, sin excepción, disfruten de una experiencia de lujo única”, complementó Viviana Martínez de Pinillos, subgerente de Lexus Perú.

Adicionalmente, este esfuerzo se complementa con la renovación de su concesionario de la Molina bajo el concepto

japonés “Omotenashi”, reflejando hospitalidad y atención de clase mundial. El renovado concesionario contará con un ambiente más moderno y espacioso, pensado en cada detalle para que el cliente viva una experiencia única.

En cuanto a la experiencia postventa, Lexus está optimizando todo su servicio, asegurando que los clientes reciban el mismo nivel de atención durante todo el ciclo de vida de su vehículo y siempre de la mano de un equipo de asesores y técnicos altamente calificados.

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



Su show "Un canto al cielo"

### Armonía 10 rinde homenaje a Paul Flores

Y la espera terminó. El próximo miércoles 30 de abril nos uniremos en una noche especial para cantar con el alma y recordar con el corazón. La universidad de la cumbia "Armonía 10" regresa a los escenarios con un concierto muy especial "Canto al cielo" y con un gran homenaje a una de las mejores voces Paul Flores "Ruso".

El escenario, será la explanada del centro comercial Mall del Sur en San Juan de Miraflores. La hora, a partir de las 7:00 p.m. y nos acompañará una de las más reconocidas orquestas de la cumbia, "La Única Tropical" para regalarles un concierto lleno de nostalgia, alegría y emoción.



### "¿POR QUÉ NO CREAN EL MINISTERIO DEL HOMBRE?", EXPRESÓ EL EX FUTBOLISTA.

Saca las garras. La guerra entre Jefferson Farfán y Darinka Ramírez comenzó. La chalaca rompió su silencio con Magaly Medina y la 'Foquita' salió a responderle en vivo en América Hoy, donde la acusó de aprovecharse de él.

Ethel Pozo le cuestionó si cree que las mujeres se acercan a él por su dinero a lo que Jefferson Farfán respondió que "se aprovechan de él".

Asimismo, enfatizó que debería haber un Ministerio del Hombre, tal como lo existe para las mujeres, ya que piensa que nadie vela por sus derechos.

"Yo siento que se aprovechan del momento. Obviamente, como saben que uno no se defiende o que uno no puede hablar de las mujeres, porque hay respeto. Creo que siempre se aprovechan de esto. Ya llega un punto que uno llega al límite. Siempre que pasan estas cosas, la ministra de la mujer, a ver, por qué no

## Farfán acusa a Darinka de aprovecharse de él



inventan el Ministerio del Hombre, ¿quién apoya a los hombres? ¡Basta ya!", expresó molesto.

El futbolista reveló que da una pensión de 9 mil soles, que incluye departamento, pago de gastos y demás, y que por

ninguna manera dejará de cumplir con su deber.

"No voy a dejar a mi hija desamparada por lo que está pasando. Yo amo a mi hija, que quede bien claro. Desde que ocurrió no ha podido verla", indicó.

### "TE AMO HASTA EL FIN DEL MUNDO", GRITA LA CANTANTE DE CUMBIA.

La cantante Pamela Franco sigue imponiendo éxitos, pues su reciente tema 'Hasta el fin del mundo' acaba de convertirse en tendencia en YouTube y todas las plataformas musicales; demostrando que es una de las figuras más importantes de la cumbia peruana.

Y para celebrar dicho éxito, tanto Pamela Franco como Christian Cueva mostraron su amor en las redes sociales en unas publicaciones donde cariñosa-

## Pamela Franco es tendencia musical con Christian Cueva



mente se llaman 'Minnie' y 'Mickey', los entrañables personajes de Disney.

"Te amo Minnie de mi corazón", es el romántico mensaje del futbolista acompañado de un corazón en una foto donde aparecen juntos. Luego,

Pamela Franco respondió de la misma forma: "Te amo hasta el fin del mundo, Mickey". Todo esto solo ratifica el buen momento que atraviesan como pareja y que trasciende en la música.

En apenas 24 horas,

el videoclip de 'Hasta el fin del mundo' sobrepasó las 200 mil reproducciones y YouTube la ubicó en la tercera posición de las tendencias musicales, sobre muchos artistas internacionales.

Tras sus éxitos 'Nos queremos y qué', 'El cervecero' y 'Escándalo', la cantante Pamela Franco hace un feat con su pareja Christian Cueva, que ha generado muchos comentarios positivos entre sus seguidores.

Primera Actriz interpreta a "Doña Rosario"

### Silvia Bardales actúa en "Eres mi sangre"

La Primera Actriz Silvia Bardales regresa a la televisión de la mano de Michelle Alexander y Del Barrio Producciones en la nueva telenovela de América TV, "Eres mi sangre", que se transmite de lunes a viernes a las 9:40 de la noche.

Silvia interpreta a "Doña Rosario Rojas", esposa de "Celso", trabaja como costurera, no puede tener hijos y es algo que le ha roto el corazón. Por eso cuando "Celso" aparece en su casa con un bebé recién nacido. Le implora adoptarlo entre ambos.

Para ella, ese niño es un regalo de Dios, "Celso" cede ante su abrumadora insistencia, "Rosario" bautiza al bebe como "Alonso" y se comporta como una madre muy cercana y cariñosa, aunque nunca le cuenta la verdad de su origen.



## Semana Santa con sabor y creatividad

# Puratos lanza recetario gratuito para transformar huevos de Pascua en irresistibles postres artesanales

La propuesta invita a disfrutar en familia y también a emprender, con recetas fáciles, versátiles y pensadas para sorprender o generar ingresos extra durante la temporada.



La Semana Santa es sinónimo de tradición, reflexión y dulzura. En este contexto, Puratos presenta un recetario innovador y gratuito que reimagina los clásicos huevos de Pascua a través de recetas sencillas, creativas y listas para disfrutar en familia o emprender. Esta iniciativa busca fomentar momentos compartidos y, al mismo tiempo, abrir una puerta de oportunidad para quienes desean generar ingresos adicionales en esta temporada.

El vínculo del chocolate con esta festividad se reinventa con propuestas como trufas, tortas, barras artesanales y postres individuales, sin perder la esencia simbólica del huevo de Pascua. "Los consumidores valoran

cada vez más lo tradicional con un toque original", señala David Vega, chef pastelero de Puratos. En esa línea, la marca apuesta por la personalización, el diseño y la sostenibilidad como claves para destacar en el mercado de productos estacionales.

Disponible en (<https://www.puratos.pe>), el recetario está orientado tanto a emprendedores como a aficionados, con preparaciones de alto impacto visual y delicioso sabor. Una de las recetas destacadas incluye barras de chocolate rosa con arándanos, que solo requieren dos ingredientes: Belcolade Selection Blanc CT y arándanos deshidratados. Una forma accesible, divertida y rentable de celebrar la Pascua con creatividad.

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JUAN ALONSO GARCÍA FERREYRA**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación DOCENTE; domicilio en PSJE. LOS CAPULIES 123 URB. MICAELA BASTIDAS - LOS OLIVOS y doña **ANA BEATRIZ ESPINOSA TÁVARA**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADORA; domicilio en PSJE. LOS CAPULIES 123 URB. MICAELA B. - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 15 DE ABRIL DE 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

## AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas del 11 de abril de 2025, se aprobó la disolución de **ROCKETFY PERU S.A.C.**, nombrándose liquidador a **CÉSAR ALAN FARFÁN FLORES**, con DNI N° 44322777, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley N° 26887.

Lima, 11 de abril de 2025.  
César Alan Farfán Flores  
DNI 44322777  
LIQUIDADOR

## Kardex N° 1590 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JOSUE DARIO PEREZ CCAÑIHUA** ha solicitado la sucesión intestada de su madre **JULIA CCAÑIHUA SULLO VDA DE PEREZ**, fallecida el 20 de Noviembre de 2,022, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 10 de Abril de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VASQUES BOLO EDER EDWIN**, de 41 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Docente, domiciliado en **JR. 9 DE DICIEMBRE 290 HUAQUILLAY II ETAPA - COMAS** y doña **GONZALES FLORIAN ROSARIO SABINA**, de 60 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Comerciante, domiciliado en **JR. PILCOMAYO 638 - BREÑA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 05 DE ABRIL DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VILLAR ALVAREZ JUNOR**, de 31 años de edad, natural de Miraflores - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Operario, domiciliado en **CALLE LAS PALMERAS 182 URB. SANTA ROSA DE QUIVES - SANTA ANITA** y doña **SALCEDO ZAPATA FLOR DE MARIA**, de 30 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Estudiante, domiciliado en **PSJ. BOLIVAR 150 PJ SANTA ROSA KM - 12 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 14 DE ABRIL DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 175-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ROGER GALINDO PINEDA CAMUS**, De 61 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil VIUDO, ocupación PNP RETIRADO, Domiciliado en JR. VARGAS MACHUCA 1031 EL PROGRESO 3ER. SECTOR - CARABAYLLO Y Doña: **VIOLETA SILVA ROJAS**, de 61 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil DIVORCIADA, ocupación GERIATRA, Domiciliada en CALLE 24 URB. SANTO DOMINGO ETAPA IV MZ. T1 LT. 7 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 14 DE ABRIL DE 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL

## AQUA INTERNACIONAL S.A.C. (en liquidación) (al 10-04-2025)

### Balance Final de Liquidación

TOTAL ACTIVO S/. 0.00  
TOTAL PASIVO S/. 0.00  
TOTAL PATRIMONIO S/. 0.00

María Antonieta Rita  
Carrasco Lozada  
Liquidadora

## Kardex N° 1592 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ISABEL DINA HUAMAN MAYHUA** en representación de su menor hijo **OZIL MALLCO HUAMAN**, ha solicitado la sucesión intestada de **HILARIO MALLCO HUANCHIN**, fallecido el 18 de Julio de 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 07 de Abril de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

## SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **NAZARIO MANUEL JESUS PILLACA QUISPE**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **MARIA GARCIA SACCACO DE PILLACA**, fallecida el 25 DE MARZO DE 2021.

Matucana, 10 de abril del 2025.  
DIEGO GONZALO GEREDA  
TORRES DE VIDAURRE  
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO  
DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LASTRERA JULCA ABNER LEONARDO**, de 34 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Tec. Electrónico, domiciliado en **AV. LOS CHASQUIS MZ B-2 LT. 21 URB. EL PINAR - COMAS** y doña **BENAVIDES SILVA ESTHEFANY**, de 33 años de edad, natural de Pueblo Libre - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **AV. LOS CHASQUIS MZ B-2 LT. 21 URB. EL PINAR - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 14 DE ABRIL DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0406-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don **GINO RODOLFO LOZANO BAIOCCHI**, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ICA - ICA - ICA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MARKETING, Domicilio: CA. MURCIA N° 186 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **KAROLINA EVELINA SAAVEDRA LEON**, Edad: 31 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: ANCASH - SANTA - CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPRESARIA, Domicilio: CA. MURCIA N° 186 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15/4/2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor 1 de La Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

## RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

**KX. 6836-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Hahich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **MARIA JULIA MANCILLA CARBAJAL DE HUARCAYA**, solicitando la de su **NACIMIENTO**, expedida por el **RENIEC**, por haberse omitido consignar el apellido materno de su padre, es decir, **"BARRA"**, debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:

-Prenombres y Apellidos del padre del titular: **JULIO MANCILLA BARRA**.  
Lima, 03 de Abril del 2,025.-  
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

## Kardex N° 1587 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARIA ELIZABETH ALDANA ESQUIVEL** en representación de su menor hijo **JUAN GABRIEL VALERIANO ALDANA**, ha solicitado la sucesión intestada de **JUAN DE LA CRUZ VALERIANO NUNJA**, fallecido el 06 de Enero del año 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 07 de Abril de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

## SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **ABDEL ALGUIAR ASTO**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **ELISA ASTO DE ALGUIAR**, fallecida el 27 DE ENERO DE 2019.

Matucana, 11 de abril del 2025.  
DIEGO GONZALO GEREDA  
TORRES DE VIDAURRE  
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO  
DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

## AVISO DE TRANSFORMACION

DE ACUERDO AL ARTICULO 336 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR DECISION DE TITULAR DE FECHA 03 DE MARZO DE 2025, SE ACORDÓ LA TRANSFORMACION DE **BOSSANOVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - BOSSANOVA E.I.R.L. A BOSSANOVA S.A.C.**, SIN DIRECTORIO.

CALLAO, 03 DE MARZO DE 2025.  
SONIA BEATRIZ DURAND PALOMINO  
D.N.I. N° 07223387  
TITULAR-GERENTE

## MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JUAN PABLO TINCO YUPANQUI**, natural de JUNIN, nacionalidad PERUANA, de 31 años, estado civil SOLTERO, profesión ADMINISTRADOR, domiciliado en AA.HH. HEROES DEL PACIFICO MZ. A LT. 6 - CHORRILLOS y Doña: **ANGIE BRISSET TORRES ANDRADE**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 35 años, estado civil SOLTERA, profesión ADMINISTRADORA, domiciliada en AA.HH. HEROES DEL PACIFICO MZ. A LT. 6 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 10 DE ABRIL DEL 2025  
ABOG. EDGARDO RODOLO ARRAISPLATA VALLEJOS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

## Kardex N° 1589 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JOSUE DARIO PEREZ CCAÑIHUA** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **MOISES PEREZ CASTILLO**, fallecido el 11 de Enero de 2,020, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 10 de Abril de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EDICTO - EL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE LURIN EN EL EXP. 00556-2024-0-3003- JR-CH-01, QUE DESPACHA EL SEÑOR JUEZ JULIO CESAR ARBIETO HUANSI, Y ESPECIALISTA PAULA CORDOVA VILA, SOBRE NULIDAD DE ACTO JURIDICO; SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN N° DOS DE FECHA 27.08.2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. SE RESUELVE 1. ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA DE NULIDAD DE ACTO JURIDICO, INTERPUESTA POR ALBERTO VON DER HEYDE CORDOVA, CONTRA RONNIE EMILIO LEGUA HERNANDEZ, EDGAR IBAN VARGAS DEL PINO, CLAUDIA MELISA VERA REQUENA Y LUIS ANTONIO MOROTE PEDROZA, EN LA VÍA PROCEDIMENTAL DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO; EN CONSECUENCIA, TRASLADO A LOS DEMANDADOS POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA EN CASO CONTRARIO SE DECLARA EN REBELDÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO CITADO; 2. TÉNGASE OFRECIDO LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE INDICAN, MERITÁNDOSE EN SU OPORTUNIDAD, AGREGÁNDOSE EN LOS AUTOS LOS ANEXOS DE LA DEMANDA QUE SE ACOMPAÑAN. NOTIFICÁNDOSE. DR. JOSE LUIS AZAÑERO CUYA REG. CAL N° 19768

Diario  
**UNO**  
PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTÁCTANOS  
AL 01-782-1772

## SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **ABDEL ALGUIAR ASTO**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **ZENON ALGUIAR VELAZCO**, fallecido el 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Matucana, 11 de abril del 2025.  
DIEGO GONZALO GEREDA  
TORRES DE VIDAURRE  
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO  
DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ARAUJO VILLACORTA GIAN MARCO**, de 31 años de edad, natural de Puntchana - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltero, Cocinero, domiciliado en **JR. JOSE OLAYA N° 162 CHACRA CERRO MZ M LT 14 - COMAS** y doña **ESPIÑOZA ARBIETO CINTHYA PAOLA**, de 31 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. JUAN JOSE MUÑOZ N° 543 URB. SANTA LUZMILA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 14 DE ABRIL DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

**EL DIRECTOR JOSEPH LOSEY** y su equipo, adaptan el relato del argentino Marco Denevi, colocando a sus personajes en una ciudad compuesta de parajes y calles desoladas.

Por **Rodolfo Acevedo Palomino**

Desde el inicio, lo que une a los personajes de Cenci (Mia Farrow) y Leonora (Elizabeth Taylor), es la pérdida. De una madre y una hija, respectivamente. En una secuencia silenciosa, la joven Cenci sigue a quien cree es su madre (Leonora), por un tramo de la ciudad, desde las afueras de una iglesia hasta un cementerio, este último, lugar en donde la hija de la ex prostituta está enterrada. La joven observa fascinada a su madre reaparecida (revivida) –extrañamente, Leonora tiene un parecido con la occisa. (Pero ese es un dato menor, lo importante es cómo la ve la muchacha, que parece no haber salido aún de la infancia). Con persistencia logra llevar a la mujer a su casa. Leonora acepta, entre curiosa y oportunista, se entera que la joven es adinerada. (La casa enorme y laberíntica la impresiona, al mismo tiempo que la atemoriza. Es raro que no haya nadie más viviendo allí). Entre ambas, una relación compleja empieza a surgir, se desarrolla. Las comodidades a las cuales no está acostumbrada la mujer mayor son atrayentes, pero también lo es la

## Delirio y ambigüedad: *Secret Ceremony* (1968) de Joseph Losey



posibilidad de replicar su papel de madre, cortado abruptamente por la muerte temprana de su hija. Entonces parece surgir una especie de acuerdo implícito, en donde cada una puede encontrar satisfacción en el papel que encarnan. Una vida que no se tuvo, una hija que se reemplaza. O la vuelta de la madre querida, de la infancia recobrada. Solo que algo parece enturbiar sus relaciones, algunos de sus acercamientos tienen la sensualidad que podría surgir entre dos adultas, sin vínculo sanguíneo. A Leonora eso le recuerda la vida que tuvo de meretriz, lo cual la atormenta y está cansada. Y ciertas conductas de su “hija” Cenci, la enfrentan a la verdad de su farsa. (En una conversación con dos parientas de la joven, resentidas porque no recibieron nada de la fortuna familiar, se entera que Cenci tiene veintidós años).

Como una aparición, un ser perverso que viene a quitarles algo, el padrastro Albert (Robert Mitchum), regresa a perturbar la relación madre-hija. Descubre

a Leonora, la desprecia. Intenta llevarse a Cenci, re-tomar su relación (ambos están juntos desde que ella era una adolescente), y obtener el dinero de la herencia. Su presencia deteriora el frágil vínculo de las dos, recordándole a Cenci el aspecto más crudo de su crecimiento, su sexualidad. En un punto en que la joven se vuelve el objeto en disputa, Leonora parece ir quedándose atrás en su condición de símil. De pronto ya no es tan parecida a la occisa, aparentemente le falta ese “algo” que las clases sociales altas poseen en su vivencia, y que las hace reconocibles entre “sus iguales”. El desenga-

ño provocará el suicidio de Cenci. No mucho después, Leonora tomará venganza, asesinando a Albert.

El director Joseph Losey y su equipo, adaptan el relato del argentino Marco Denevi, colocando a sus personajes en una ciudad compuesta de parajes y calles desoladas, de lúgubres e intrincadas instalaciones. (Incluso en un hotel en la playa, solo vemos a dos o tres trabajadores, aparte de las huéspedes). Lugar donde se viven obsesiones, sufrimientos y malicias, funciona al mismo tiempo como una extensión –o proyección–, de esas mentes afligidas. Como esas calles amplias y solitarias a las cuales miran los personajes con recelo, o las habitaciones decoradas de objetos que parecen no pertenecerles, y que portan un aire antiguo y decadente, aunque de igual manera los utilicen, como si estuvieran haciendo una travesura o infringiendo alguna regla. Así, la recreación del vínculo maternal, que en un momento parece estar “protegido” por la enorme mansión y sus ventajas materiales, es al mismo tiempo una especie de encierro frágil, muy vulnerable a los “peligros” de afuera: a la “realidad” que podría devolver a la mujer a su vida retirada y obligadamente austera, y a los seres malvados que vendrán por la hija-benefactora, para poseerla y aprovecharse de ella.



### OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

## Todo está hecho a la medida de ti misma de Isabel Sabogal

Sabogal en este poemario (Maquinaciones, 2023) que contiene sus poemas autoseleccionados por etapas de producción creativa que van desde aquellos que son exploraciones de nacionalidad peruana-polaca hasta las de índole esotérica. Es sugerente que se muestre la tensión de esas dos vías de sus orígenes nacionales ya que enriquecen la propuesta. El bilingüismo como mecanismo que dispara la escritura es un motor excelente para darnos nuevas formas de concebir el lenguaje. En esa lógica de pensar en dos lenguas es que se conjugan esa visión de pertenencia a un país, sus combinaciones posibles como patria, incluso, la sensación apátrida que plantea la poeta.

Así, dice: “Yo sé que esta es mi patria y que no tengo otra/la patria de las cordilleras del espanto. /La patria del desierto de cemento. /La patria de las lagunas y los toros encantados. / La patria aprisionada para siempre.” En ese espíritu de tener doble raíz, doble fuente de origen, es que transita una propuesta sobre los vínculos con los lugares de las cuales uno procede. Y, con esa fuerza, en la que los versos son manifiestos y declaraciones de querencia, el poemario sigue una reflexión sobre los lugares a los cuales pertenecemos. Claro, la respuesta es ecuménica. Somos del universo. Hilos conducidos por distribuciones espaciales y ubicaciones en el horóscopo, aunque no determinantes, cuando menos, detectados para marcarnos el perfil posible.

Así, este libro es también un mapa astrológico en la que los poemas son anuncios del futuro, enclaves de lo posible, conjuraciones de una vida alterna movilizadas por la alineación de los astros, emisiones de palabras armonizadas con las vidas paralelas que conviven en cada uno de nosotros, es decir, hechos a la medida de uno mismo que, aunque pasara el tiempo, como si fuéramos un tardío efecto del río heracliteano, vemos pasar nuestra propia vida, ajenos a ella, lejanos, con la certeza de quien sabe que no somos nunca los mismos.

Lima, 07 de Abril de 2025

**Señores:**  
SUAREZ GARCIA YGOR ENRIQUE JESUS  
CALLE NELLE DESCARTES N° 180 DPTO. 203 DE LAS MERCEDES Urbanización LA CALERA DE LA MERCED SURQUILLO- LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7503-113-14 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CJK-611 por un monto ascendiente a \$ 13,199.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$14,071.04**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$1,496.77, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe. Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZON  
APODERADO

*Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.*

Lima, 07 de Abril de 2025

**Señores:**  
WILLANUEVA FAREAN CYNTHIA  
M.Z. D1 LOTE 04 ASOC. SAN MARTIN DE PORRES  
PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 1105-015-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje AVF-654 por un monto ascendiente a \$ 6,599.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$9,105.44**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$10,031.89, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZON  
APODERADO

*Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.*

Lima, 07 de Abril de 2025

**Señores:**  
RAMOS MAMANI JUAN PABLO Y MAMANI EUGENIO CARLA NINFA  
LOZA C1 LOTE 11 SZ  
CHUJATA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5165-434-5 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BNP-878 por un monto ascendiente a \$ 10,999.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$15,107.26**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$2,811.25, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dulce Rubio.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZON  
APODERADO

*Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.*

Lima, 07 de Abril de 2025

**Sr(a):**  
CIEZA RAMIREZ ROYMER  
Jirón SAN CAYETANO N° 260  
CHOTA - CHOTA - CAJAMARCA

**Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje M6B-300**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7501-020-28, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje M6B-300. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 14,561.81, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZON  
APODERADO

Lima, 07 de Abril de 2025

**Sr(a):**  
CONSTRUCTORA ABUHADBA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
ALTO URBAMBA MZ. E LOTE 06 ALT. PARQUE DE LA BANDERA, AL LADO DE FONO CABLE  
SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

**Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BTP-944**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6533-126-18, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BTP-944. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 24,951.14, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZON  
APODERADO

Lima, 07 de Abril de 2025

**Sr(a):**  
URIA BENITES YRMA ELIZABETH  
CALLE JORGE BASADRE MZ. I LOTE 09 Asentamiento humano 2 DE FEBRERO (Ref. Por el Comedor 2 de Febrero),  
TUMBES - TUMBES - TUMBES

**Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CFQ-475**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5135-039-29, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CFQ-475. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 8,062.35, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZON  
APODERADO

Lima, 07 de Abril de 2025

**Sr(a):**  
CEDANO SALINAS YESSENA ELIZABETH  
LAS DELICIAS N° 480 CIUDAD ETEN  
ETEN - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

**Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje M5X-131**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4313-164-24, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje M5X-131. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 11,788.92, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZON  
APODERADO

Lima, 07 de Abril de 2025

**Sr(a):**  
ANCALLE ENRIQUEZ HENRY  
Avenida BELAUNDE TERRY MZ. 25A LOTE 04 Urbanización 3 DE OCTUBRE  
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

**Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BXU-870**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 662-154-40, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BXU-870. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 8,218.44, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZON  
APODERADO

Lima, 07 de Abril de 2025

**Sr(a):**  
CUICAPUZA LLATAS LUZ ZENAIDA  
ANTONIO UGARTE 658 INT. 6 TUPAC AMARU  
SAN LUIS - LIMA - LIMA

**Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BBE-525**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6129-227-13, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BBE-525. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 17,382.23, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZON  
APODERADO

**CARTA NOTARIAL**

Lima, 07 de Abril de 2025

**SEÑOR(A):**  
ACATE CRUZ SANTOS PILAR  
ANEXO RETAMAS SIN (Ref. Altura de grifo reposo)  
PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD  
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **5 cuotas** de los Contratos Colectivos N° 8107-087-11 y N° 8107-089-15, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677: **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° T9A-829 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orantía, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1822.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZON  
APODERADO

**CARTA NOTARIAL**

Lima, 07 de Abril de 2025

**SEÑOR(A):**  
ARIAS ALVARADO LILIAN PILAR  
Calle ALVARO GARIBALDI MZ. B LT. 11 EL SIGLO (Ref. A 2 CDRAS DEL COLEGIO LUIS E. PINTO SOTOMAYOR)  
MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA  
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **13 cuotas** del Contrato Colectivo N° 6614-079-41, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677: **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° Z7C-545 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien.

Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orantía, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1822.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZON  
APODERADO

**CARTA NOTARIAL**

Lima, 07 de Abril de 2025

**SEÑOR(A):**  
ZEBALLOS ALVARADO CESAR RAFAEL  
M.Z. C N° LOTE 10, H.U. PUEBLO NUEVO, PARACAS (Ref. CERCA A LA PLAZUELA DE SAN RAFAEL Y POR LA IGLESIA BIBLICA LA ROSA DE SHARON)  
PARACAS - PISCO - ICA  
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **25 cuotas** del Contrato Colectivo N° 4319-037-49, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677: **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° CHR-168 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orantía, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1822.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZON  
APODERADO

**Exp. 2643  
SUCESIÓN INTESADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña **SARA CELIDA AMARO MORALES**, solicitando la Sucesión Intestada de don **MANUEL DOMINGO AMARO SUAREZ**, fallecido el día **12 de Setiembre del 2016** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 11 de abril del 2,025.

**ROY PARRAGA CORDERO  
NOTARIO DE LIMA**

**Exp. 2649  
SUCESIÓN INTESADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña **ROCIO MILAGROS BEUZVILLE SALDIAS**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **CARMEN ROSA CITA SALDIAS DIAZ VDA DE BEUZVILLE**, fallecida el día **11 DE ENERO DEL 2024** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 10 de abril del 2,025.

**ROY PARRAGA CORDERO  
NOTARIO DE LIMA**

**Exp. 2668  
SUCESIÓN INTESADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña **SYNTHIA SHARON ARIAS NEGREIROS**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **ZOILA HAYDEE NEGREIROS BEZADA**, fallecida el día **03 DE JUNIO DEL 2011** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 10 de abril del 2,025.

**ROY PARRAGA CORDERO  
NOTARIO DE LIMA**

**EXP. N° 21370-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta GALINDO TOMAS CORTEZ AGREDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TEODOSIA LIDIA AGREDA VELASQUEZ fallecida el día 25 DE OCTUBRE DE 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNLD, LIMA, 02 DE ABRIL DE 2025 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

**Exp. 2661  
SUCESIÓN INTESADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado don **JUAN MANUEL MINCHAN ANTON**, solicitando la Sucesión Intestada de don **VICTOR MANUEL MINCHAN VARGAS**, fallecido el día **22 de Febrero del 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 12 de abril del 2,025.

**ROY PARRAGA CORDERO  
NOTARIO DE LIMA**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE BARRANCO  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **JOAQUIN JESUS HUERTAS HENRIQUEZ**, identificado con DNI N° 73095000, de 22 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Ocupación: ESTUDIANTE, Natural de LIMA - LIMA - CHORRILLOS, de Nacionalidad PERUANA, domiciliado en: P.SJ. MAYNAS N° 129 - BARRANCO.  
Y doña: **ROXANNA ALEXANDRA PANTIGOSO QUINTANA**, identificada con DNI N° 77334328, de 28 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Ocupación: ESTUDIANTE, Natural de TRUJILLO - TRUJILLO, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en: P.SJ. MAYNAS N° 129 - BARRANCO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 14 DE ABRIL DE 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO  
**JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA**  
Secretario General

**ELIMINARON  
DE CHAMPIONS**

League al Borussia Dortmund y Aston Villa, pese a caer en la vuelta por 1-3 y 2-3, salvándolos los triunfos de la ida por mejor diferencia de goles.

Con emocionantes partidos de vuelta de los Cuartos de Final de la Champions League, los elencos de F.C. Barcelona de España y el París Saint Germain de Francia, alcanzaron su clasificación a las semifinales, tras superar por mejor diferencia de goles al Borussia Dortmund de Alemania y Aston Villa de Inglaterra, pese a hacer por 1-3 y 2-3 respectivamente.

En el Signal Iduna Park, el Dortmund hizo todo lo que estuvo a su alcance para intentar repetir el 0-4 de la ida ante el "Barza", haciendo un buen primer tiempo donde quedó corto el 1-0 parcial a su favor, gracias al tanto de penal anotado por el delantero de Guinea

# Barcelona y PSG clasificaron con susto a semifinales



Serhou Guirassy a los 11'.

En el complemento, el propio Serhou Guirassy puso el 2-0 para el Dortmund a los 49', entusiasmando a sus hinchas por lograr la hazaña. Sin embargo, un autogol de Bensebaini a los 54' puso el descuento de los catalanes, siendo un duro golpe

para los alemanes. Pese a ello, Serhou Guirassy anotó su tercer gol personal a los 76' y decretó el 3-1 final y el global de 3-5 en favor del Barcelona, le permitió pasar a semifinales.

Mientras tanto, en el Villa Park de Birmingham, Aston Villa estuvo a punto de estirar la serie a suplemen-

tario ante el PSG de Francia, ganando 3-2, pero por un gol, quedó eliminado, pasando los parisinos con un global de 5-4. Marcaron para los "villanos" el belga Tielemans (34'), el escocés McGinn (55') y Konsa (57'), mientras por la visita anotaron el marroquí Hakimi (11') y el portugués Nuno Mendes (28').

**MIENTRAS EL INTER RECIBE AL BAYERN**

## Real Madrid y Arsenal se juegan un boleto a las semifinales

Los otros dos semifinalistas de la Champions League, saldrán hoy cuando se midan en los cotejos de vuelta de Cuartos de Final, el Real Madrid de España ante el Arsenal de Inglaterra por un lado, y el Inter de Milán de Italia frente al

Bayern Múnich de Alemania por el otro. Ambos partidos se jugarán desde las 2:00 p.m. (hora peruana).

El vigente campeón de Champions Real Madrid, buscará dar vuelta al 0-3 que le aplicó el Arsenal en la ida, debiendo jugar



al máximo, ya que su rival tratará de hacer imponer esos tres goles de diferencia, contando con un buen equipo. La esperanza de los merengues recae en su tri-

dente ofensivo del francés Kylian Mbappé y los brasileños Vinicius Jr y Rodrygo. En el "Giuseppe Meazza" de Milán, el Inter quiere confirmar su triunfo de visitante ante el Bayern Múnich de 2-1, jugando en casa, pero no puede confiarse ya que los "bávaros" pueden sacar a relucir su grandeza de equipo candidato, e intentar dar vuelta a ese marcador. Será un partido intensamente disputado.

Lima, 07 de Abril de 2025

Señor:  
**CHAVEZ MEZA LUIS FRANCISCO**  
Jirón JUNIN N° 589 - SARAGOZA  
MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5141-202-42 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CBY-609** por un monto ascendente a \$ **10,779.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ **11,289.87**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago. Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN  
APODERADO

*Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si ya se le ha brindado dicha información.*

Lima, 07 de Abril de 2025

Señores:  
**CRUZ NINA BENITO**  
MIRAFLORES S/N  
PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6631-040-30 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **XSL-405** por un monto ascendente a \$ **11,999.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ **17,104.54**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$ **13,839.33**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con **Dalia Quispe**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN  
APODERADO

*Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.*

Lima, 07 de Abril de 2025

Señores:  
**ESPIÑOZA SALAS AMERICO**  
PIEDRA GRANDE S/N  
PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5176-081-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CJG-357** por un monto ascendente a \$ **9,600.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ **11,066.27**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a \$ **190.54**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse a través del correo electrónico [hedson.ramos@pandero.com.pe](mailto:hedson.ramos@pandero.com.pe) con **RAMOS SUCA HEDSON ABDUL**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN  
APODERADO

*Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.*

Lima, 07 de Abril de 2025

Señores:  
**GONZALES VALDEZ PENINIA YESSY**  
M.Z. C LOTE 04  
SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6632-072-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CCJ-306** por un monto ascendente a \$ **11,199.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ **14,528.72**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$ **6,419.95**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con **Dalia Quispe**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN  
APODERADO

*Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.*

Lima, 07 de Abril de 2025

Señores:  
**CORONEL OTINIANO HENRY ZENOBIO**  
M.Z. C LOTE 13 Urbanización SOL DE POLACA ETAPA III  
POMALCA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4312-022-41 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **MEB-448** por un monto ascendente a \$ **8,199.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ **10,818.59**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$ **2,693.37**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con **Dalia Quispe**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN  
APODERADO

*Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.*

# ¿LA VUELTA DEL “NONO”?

**L**uego de la salida del argentino Fabián Bustos de Universitario, el club crema finiquita la vuelta Jorge Fossati, quien salió campeón con los cremas en el 2023, y estaría muy cerca de volver al fútbol peruano. Sin embargo, la Administración Crema que si tuvo contacto con el “Nono”, maneja otras opciones.

Fossati cuando dirigió a Universitario, logró coronarse campeón Nacional en el mencionado 2023. Tras ese año, dejó el club para llegar a conducir la Selección Peruana, donde no tuvo fortuna, pues en 6 partidos de las Clasificatorias Sudamericanas, solo sumó 5 puntos y en la Copa América con solo un empate ante Chile (0-0) no logró avanzar de la fase de grupos.

El técnico uruguayo está libre, desde que salió de la Selección a fines del año pasado y con la inesperada partida de Bustos,

quien dejó la ‘U’ para ir al Olimpia de Paraguay, se abrió la puerta de regresar al fútbol peruano.

La prensa uruguayana informó ayer martes que el acuerdo entre Fossati y el club Universitario ya es un hecho y se espera que en las próximas horas sea oficial el vínculo laboral hasta final de temporada. Pero desde Lima, el club merengue no ha informado nada oficial al respecto.

Cabe mencionar que en conferencia de prensa el lunes, el administrador Jean Ferrari acotó que existe una buena relación con Fossati, quien además conoce a gran parte del plantel que se ha mantenido desde su etapa.

Este viernes Universitario jugará de visita ante Binacional de Juliaca por la novena fecha del Apertura y se informó que el equipo profesional será dirigido interinamente por la dupla de Manuel Barreto y Piero Alva.



**JORGE FOSSATI  
RETORNARÍA PARA  
DIRIGIR UNIVERSITARIO  
DE DEPORTES EN  
REEMPLAZO DEL  
ARGENTINO FABIÁN  
BUSTOS.**

## COPA LIBERTADORES

### Colombiano Andrés Rojas será el árbitro de Alianza-Talleres



Conmebol ya dio a conocer las ternas arbitrales para los diferentes compromisos. Para el cotejo del martes 22 entre Alianza Lima y Talleres de Córdoba de Argentina (5:00 p.m.) en Matute, se designó

como árbitro principal al colombiano Andrés Rojas, y sus asistentes Alexander Guzmán y Jhon Gallego. Diego Ulloa será el cuarto árbitro mientras que Leonardo Mosquera se encargará del VAR.

## GRAU, MELGAR Y CIENCIANO

### También se conocen árbitros para la Copa Sudamericana



Los clubes peruanos que vienen compitiendo en la Copa Sudamericana ya conocen a las ternas arbitrales que dirigirán sus respectivos partidos de la tercera fecha. Así tenemos que el ecuatoriano Juan Andrade fue designado para conducir en Arequipa, el partido entre FBC Melgar y Academia Puer-

to Cabello de Venezuela el martes 22 de abril.

Mientras que para el cotejo entre Atlético Grau ante Sportivo Luqueño el próximo miércoles 23 de abril, en Lima, el árbitro principal será el colombiano Diego Ulloa, y por último el argentino Maximiliano Ramírez conducirá el encuentro de Deportes Iquique de Chile y Cienciano del Cusco, el jueves 24.

# la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

